

**RESULTADO: ACUERDO CONCILIATORIO II AUD CONCILIACIÓN II QUERELLANTE:
CARLOS GONZALEZ GUILLEN II QUERELLADO ALCIDES DE JESUS OSORIO AGUIRRE II
SINIESTRO 10276846 II PÓLIZA: AA016896**

Catherine Andrea Pineda Molina <cpineda@gha.com.co>

Vie 10/11/2023 10:45

Para:audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC:Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>;Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>;Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>;Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>;Informes GHA <informes@gha.com.co>;CAD GHA <cad@gha.com.co>

📎 6 archivos adjuntos (4 MB)

Acta conciliacion Fiscalia 283 L Envigado - Carlos a Gonzalez.pdf; Pasaporte Carlos a Gonzalez G..pdf; Certificacion Bancaria Carlos A Gonzalez G.pdf; Formulario de Conocimiento del Beneficiario Carlos A Gonzalez G.pdf; Autoirzacion pago transferencia Carlos A Gonzalez G..pdf; Formularios Carlos A Gonzalez.eml;

Cordial saludo.

Amablemente informamos nuestra comparecencia a la audiencia de conciliación celebrada de forma presencial el día **07 de noviembre de 2023** en la Fiscalía 283 Local de Envigado. A la diligencia compareció el querellante en compañía de su apoderado, por la parte convocada la suscrita en representación de La Equidad Seguros de Vida O.C.,

Los hechos objeto de conciliación se refieren a las lesiones personales y los daños materiales causados al vehículo de placas WWG99F, en el accidente de tránsito ocurrido el 31 de mayo de 2022.

Desarrollo de la audiencia: Se verificaron las pretensiones y documentos en los que se soportaban. Durante el desarrollo de la audiencia informé el ánimo conciliatorio que nos asistía. Luego de largas conversaciones, el convocante manifestó su ánimo de conciliar, haciendo una rebaja en sus pretensiones en \$26.000.000. Luego de realizar diferentes ofrecimientos escalonados, indique el valor máximo a ofrecer correspondiente a \$15.000.000, exponiendo los beneficios de conciliar en esta suma de dinero y evitar trámites judiciales que generarían mayores costos para el querellante y la inmovilización del vehículo por más tiempo. En consecuencia, se suscribió la correspondiente acta de conciliación en la que se detallan los requisitos para el pago.

Fecha estimada de pago: 12 de diciembre de 2023.
Adjunto acta y documentos requeridos.

Cordialmente,

CATHERINE PINEDA MOLINA
ABOGADA JUNIOR
ÁREA DE DERECHO PÚBLICO
+57 3015252636
cpineda@gha.com.co

GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.